



ANÁLISIS DEL SECTOR

A. INTRODUCCIÓN.

El análisis del sector permite establecer el contexto del Proceso de Contratación, identificar algunos de los Riesgos y determinar los requisitos habilitantes. Colombia Compra Eficiente presenta una guía para elaborar estudios del sector relativo al objeto del Proceso de Contratación y para su análisis (Versión G-EES-02), la cual puede ser descargada en el siguiente link:

https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_guia_elaboracion_estudios.pdf

Según Colombia Compra Eficiente la función de compras "debe estar orientada a satisfacer las necesidades de la Entidad Estatal y a obtener el mayor valor por el dinero público" Con este fin, la Alcaldía de Supía Caldas, debe entender claramente y conocer:

- (a) Cuál es su necesidad y cómo puede satisfacerla.
- (b) Cómo y quiénes pueden proveer los bienes, obras y servicios que necesita; y
- (c) El contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 establece que "la Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso".

B. CONTENIDO DEL ANÁLISIS DEL SECTOR

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, según el cual, las entidades estatales en la etapa de planeación deben realizar un análisis para conocer el sector relativo al objeto que se pretende contratar y siguiendo las indicaciones dadas por la Agencia Nacional Colombia Compra Eficiente mediante instructivo publicado en el SECOP, se hace el siguiente análisis del sector:

➤ OBJETO DEL CONTRATO:

SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA GARANTIZAR LOS DESPLAZAMIENTOS DE LA GUARDIA INDIGENA EN CUMPLIMIENTO A SUS LABORES DE CONTROL SOCIAL Y COMUNITARIO AL INTERIOR DEL RESGUARDO INDIGENA DE ORIGEN COLONIAL CAÑAMOMO LOMAPRIETA DEL MUNICIPIO DE SUPÍA CALDAS.

➤ PERSPECTIVA LEGAL



Alcaldía de Supía

Para la ejecución del objeto que se pretende contratar, se debe celebrar un contrato con una persona natural o jurídica, consorcio o unión temporal, consideradas legalmente capaces de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y según la Ley 80 de 1993; las personas jurídicas deben estar legalmente constituidas, en cuyo objeto social, se encuentre prevista la realización de actividades iguales, similares o afines a las previstas en este proceso, necesarias para cumplir con el objeto de la presente contratación, que no estén incursos en las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades consagradas en la Constitución Política, en los Artículos 8º y 9º de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes.

Por lo anterior, esta contratación se regirá por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 (numeral 5, del artículo 2), el Decreto Nacional 1082 de 2015, y en lo que no se encuentre particularmente regulado, se aplicaran las normas vigentes aplicables a la materia, en conjunto con las reglas previstas en la invitación pública, adendas, resoluciones y documentos que se expidan con ocasión de presente proceso contractual.

En cuanto a la modalidad de Selección de Mínima Cuantía, el Manual de Colombia Compra Eficiente (versión M-MSMC-02), la define como *"un procedimiento sencillo y rápido para escoger al contratista en la adquisición de los bienes, obras y servicios, cuyo valor no exceda del diez por ciento (10%) de la menor cuantía de las Entidades Estatales. (...) es aplicable a todos los objetos de contratación cuando el presupuesto oficial del contrato sea inferior o igual a la mínima cuantía de la Entidad Estatal, sin importar la naturaleza de contrato"*

Adicionalmente, el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 determina que para la modalidad de selección de mínima cuantía "corresponde a la contratación cuyo valor no excede del 10% de la menor cuantía de la entidad independientemente de su objeto", tope que para el Municipio de Supía corresponde a **CUARENTA Y NUEVE MILLONES VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS (\$49.025.340) M/cte.**

Se contratará mediante una invitación pública en la modalidad de **MÍNIMA CUANTÍA**, teniendo en cuenta como factor de selección, además de los requisitos habilitantes, el menor precio de las propuestas, siempre y cuando cumplan con las especificaciones técnicas.

Se adjudicará un único contrato mediante **ACEPTACIÓN DE OFERTA**, una vez cumplidos los términos y condiciones indicados por la Entidad en la Invitación Pública.

Y en los Artículos 2.2.1.2.1.5.1. Y siguientes del Decreto 1082 de 2015:

"Artículo 2.2.1.2.1.5.1. Estudios previos para la contratación de mínima cuantía. La Entidad Estatal debe elaborar unos estudios previos que deben contener lo siguiente:

- 1. La descripción sucinta de la necesidad que pretende satisfacer con la contratación.**
- 2. La descripción del objeto a contratar identificado con el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios.**
- 3. Las condiciones técnicas exigidas.**

Alcaldía de Supía (Caldas)

Nit: 890.801.150 – 3

Calle 32 No. 6 – 11

Teléfono 316523 6028

Correo: alcaldia@supia-caldas.gov.co



@Alcaldia Supía Caldas



4. El valor estimado del contrato y su justificación.
5. El plazo de ejecución del contrato.
6. El certificado de disponibilidad presupuestal que respalda la contratación.

Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía. Las siguientes reglas son aplicables a la contratación cuyo valor no excede del 10% de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto: 1. La Entidad Estatal debe señalar en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía la información a la que se refieren los numerales 2, 3 y 4 del artículo anterior, y la forma como el interesado debe acreditar su capacidad jurídica y la experiencia mínima, si se exige esta última, y el cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas. 2. La Entidad Estatal puede exigir una capacidad financiera mínima cuando no hace el pago contra entrega a satisfacción de los bienes, obras o servicios. Si la Entidad Estatal exige capacidad financiera debe indicar cómo hará la verificación correspondiente. 3. La invitación se hará por un término no inferior a un (1) día hábil. Si los interesados formulan observaciones o comentarios a la invitación, estos serán contestados por la Entidad Estatal antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas. 4. La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente. 5. La Entidad Estatal debe publicar el informe de evaluación durante un (1) día hábil. 6. La Entidad Estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía. En la aceptación de la oferta, la Entidad Estatal debe informar al contratista el nombre del supervisor del contrato. 7. En caso de empate, la Entidad Estatal aceptará la oferta que haya sido presentada primero en el tiempo. 8. La oferta y su aceptación constituyen el contrato.

Artículo 2.2.1.2.1.5.3. Adquisición en Grandes Superficies cuando se trate de mínima cuantía. Las Entidades Estatales deben aplicar las siguientes reglas para adquirir bienes hasta por el monto de su mínima cuantía en Grandes Superficies: 1. La invitación debe estar dirigida a por lo menos dos (2) Grandes Superficies y debe contener: a) la descripción técnica, detallada y completo del bien, identificado con el cuarto nivel del CI clasificador de Bienes y Servicios; b) la forma de pago; c) el lugar de entrega; d) el plazo para la entrega de la cotización que debe ser de un (1) día hábil; e) la forma y el lugar de presentación de la cotización, y e) la disponibilidad presupuestal. 2. La Entidad Estatal debe evaluar las cotizaciones presentadas y seleccionar a quien, con las condiciones requeridas, ofrezca el menor precio del mercado y aceptar la mejor oferta. 3. En caso de empate, la Entidad Estatal aceptará la oferta que haya sido presentada primero en el tiempo. 4. La oferta y su aceptación constituyen el contrato.

Artículo 2.2.1.2.1.5.4. Garantías. La Entidad Estatal es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía y en la adquisición en Grandes Superficies".





Alcaldía de Supía

➤ ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR

El municipio de Supía Caldas se encuentra ubicado en el noroccidente del departamento de Caldas, Colombia. Limita al norte con el departamento de Antioquia, al oriente con los municipios de La Merced y Marmato, al occidente y al sur con el municipio de Riosucio. Muy cerca de la Capital de Caldas, Manizales, brindándole una gran facilidad de adquisición a todos sus comerciantes, adicional a esto se cuenta con una oficina de Cámara y comercio, encargada de la inscripción de los comerciantes en los diferentes sectores, esto permite que en el Municipio se encuentren proveedores debidamente legalizados y con sus establecimientos abiertos al público donde desarrollan sus actividades comerciales generando de esta manera empleo, progreso y recursos a la entidad, estos proveedores ofrecen una amplia disponibilidad de los bienes requeridos además de que pueden garantizar la fácil y rápida consecución de suministros debido a la cercanía con las capitales de Caldas y Antioquia, ofreciendo la disponibilidad de los bienes que sean requeridos en los diferentes procesos.

Verificados los procesos de contratación anteriores del municipio, se pudo observar que en varias ocasiones los comerciantes del municipio han suministrado bienes a la entidad, cumpliendo con los tiempos de entrega y las negociaciones de la negociación estatal; buena parte de la negociación estatal que ha requerido la entidad para proveerse de bienes, suministros o servicios han sido ejecutadas por contratistas y comerciantes del mismo municipio o municipios vecinos, de manera que la economía de los comerciantes de la región les permite participar en este tipo de procesos de contratación, incentivando el desarrollo social y económico del municipio, sin embargo y de acuerdo al cumplimiento de normas en contratación estatal, es posible que la oferta se extienda a ciudades cercanas como Manizales, Pereira o Medellín.

➤ PERSPECTIVA TÉCNICA:

En el mercado colombiano existe una pluralidad significativa de posibles oferentes que puedan satisfacer las necesidades del municipio de Supía Caldas, garantizando su cumplimiento, no solo en calidad, tiempo y oportunidad, sino también financieramente.

Además, para contar con un valor aproximado de la inversión a realizar, la entidad tuvo en cuenta para calcular el presupuesto oficial, teniendo en cuenta Cotización recibida por **EDS BOMBA TERPEL** identificado con NIT 15927273-8 del municipio de Supía Caldas, y estación de servicio **COOPERATIVA CENTRAL DE TRANSPORTADORES E RIOSUCIO CALDAS LTDA.** Con Nit 890.801.261-2 del municipio de Riosucio Caldas, quienes respondieron a la solicitud de cotización realizada por esta dependencia.

De igual manera y por lo que al tratarse de una modalidad de contratación que implica convocatoria pública en el que los proveedores pueden concurrir libremente a través de la plataforma SECOP se disminuye el riesgo de declaratoria de proceso desierto.



Alcaldía de Supía

➤ PERSPECTIVA ORGANIZACIONAL:

Para la realización del objeto planteado se requiere la contratación de una persona natural o jurídica, consorcio o unión temporal, que posea experiencia específica en la suministro de combustibles, conforme se precise en el presente proceso de selección; que se encuentre debidamente constituida dando cumplimiento a los requerimientos de ley y esté en la capacidad de aportar para la ejecución del contrato el personal requerido con la experiencia indicada en el presente proceso de selección; así como garantizar cada una de las condiciones técnicas exigidas por el Municipio.

En caso de tratarse de un proponente plural cada integrante deberá cumplir con lo exigido para la persona natural o jurídica, según sea el caso, esto es, si es persona natural debe poseer la profesión señalada para las personas naturales y si es jurídica lo consagrado para estas últimas.

De acuerdo con la naturaleza del objeto y alcances de lo que se requiere, el Municipio de Supía considera que el contratista debe contar y acreditar experiencia específica relacionada directamente con el objeto a contratar, es decir, para la ejecución del futuro contrato se requiere una persona natural o jurídica, consorcio o unión temporal, que posea experiencia específica en suministro de combustibles, lo cual manifestará en la carta de presentación.

El proponente deberá acreditar una experiencia mínima en la ejecución de contratos así:

- ✓ Certificaciones en la ejecución de hasta dos (2) contratos cuyo objeto sea similar, igual o afín con las actividades previstas en el objeto del contrato, debiendo aportar los certificados expedidos por la entidad, pública o privada contratante, por cada ejecutoria que el proponente pretenda hacer valer y deberá contener la información que permita deducir el alcance del mismo. La suma del valor de los contratos acreditados deberá ser igual o superior al presupuesto oficial del presente proceso contractual.

En consecuencia, deberán acreditar experiencia similar, igual o afín con las actividades previstas en el objeto del contrato, debiendo aportar los certificados expedidos por la entidad, pública o privada contratante, por cada ejecutoria que el proponente pretenda hacer valer y deberá contener la información que permita deducir el alcance del mismo.

➤ PERSPECTIVA FINANCIERA

Para efectos de contar con un valor aproximado de la inversión a realizar, la entidad tuvo en cuenta las siguientes variables para calcular el presupuesto oficial:

ITEM	DESCRIPCION	UN	CANT	VALOR UNIT	VALOR TOTAL
1	GASOLINA CORRIENTE GT PREMIUM	GALON	1.195	16,748	\$ 20,013.860



Alcaldía de Supía

Fue tenida en cuenta promedio de las cotizaciones enviadas por persona natural y jurídica, debidamente legalizada y registrada en cámara de comercio, las cuales fueron: **EDS BOMBA TERPEL** identificado con NIT 15927273-8 del municipio de Supía Caldas, **COOPERATIVA CENTRAL DE TRANSPORTADORES E RIOSUCIO CALDAS LTDA.** Con Nit 890.801.261-2 del municipio de Riosucio Caldas, personas idóneas, la cual se encuentra en capacidad de ejecutar y cumplir el suministro requerido en el presente contrato.

- Se obtuvo el valor promediado de cada artículo teniendo en cuenta el valor individual de cada cotización IVA incluido, mediante la fórmula $\text{=PROMEDIO (A1, B1)}$ el cual arrojo como resultado el valor promediado de la cantidad solicitada y el valor total Promediado estimado para el presente contrato.

Además, en el valor de la propuesta se debe tener en cuenta los costos administrativos que debe asumir el contratista para la legalización del contrato incluir: Industria y Comercio; Impuesto del 4x1000, Estampillas (Pro Adulto Mayor 4% del valor del contrato, Pro cultura 1,5 % y Pro Deporte 1% del valor incorporado en el contrato).

➤ ANÁLISIS DE RIESGO:

El tipo de contrato a realizar, presenta en sí mismo algunos factores de riesgos que pueden llegar a afectar el resultado esperado con la labor del contratista, para el cumplimiento de las obligaciones que pueda adquirir, así como los resultados óptimos en la prestación del servicio y la calidad de los resultados obtenidos se han definido los siguientes tipos de riesgos:

ANEXO – MATRIZ DE RIESGOS

Supía Caldas, 15 de julio de 2026

MARIO FERNANDO BUENO ABELLO

Secretario de Despacho

Secretaría de Gobierno y Asuntos Administrativos

Proyectó: Gustavo Adolfo Largo Uchima. Resguardo Indígena de Origen Colonial Cañamomo Lomapieta

Revisó y complementó jurídicamente: Luis Eduardo Céspedes de los Ríos. Abogado – Contratista

N	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción (Que parte del proceso y/o actividad se evalúa)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría	La quién se le asigna?	Tratamiento/medidas a ser implementadas	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada para completar el tratamiento	Fecha estimada para completar el tratamiento	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Frecuencia de la actividad
													Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría						
1	General	Externa	Planeación	Regulatorio	Expedición de nuevas normas	Quere por cambios normativos o por la expedición de normas posteriores a la expedición de las normas en las etapas de planeación, que afectan las condiciones económicas y financieras del sistema de seguros.	3	3	6	Alto	La Secretaría de Planeación, Obras Públicas y Desarrollo Económico	Evaluación de alternativas óptimas, capacidad y planeación de recursos.	3	2	5	Medio	SI	Comité Asesor y Evaluador	Cuando se presenta el riesgo	Cuando se presenta el evento	Verificación por parte del Comité Asesor y Evaluador.	Diario o cada vez que se expide un documento del proceso de selección
2	General	Interno	Planeación	Económico	Estudio de mercado y análisis del sector inmobiliario	Diferencias sustanciales con los precios de mercado	3	4	7	Alto	La Secretaría de Planeación, Obras Públicas y Desarrollo Económico	Verificar los reportes de estudios de mercado.	2	3	5	Medio	SI	Comité Asesor y Evaluador	Cuando se presenta el riesgo	Cuando se presenta el evento	Verificación por parte del Comité Asesor y Evaluador.	Cada vez que se expide un documento del proceso de selección
3	General	Interno	Planeación	Operacional	Errores en la etapa precontractual controlados en documentos como los estados financieros, entre otros, que puedan afectar la ejecución del contrato.	No cumplimiento de los fines y cometidos de la contratación, no obtención del objeto contractual	3	3	6	Alto	La Secretaría de Planeación, Obras Públicas y Desarrollo Económico	Planeación, verificación y seguimiento en la etapa precontractual	2	2	4	Bajo	SI	Comité Asesor y Evaluador	Cuando se presenta el riesgo	Cuando se presenta el evento	Revisión de los documentos que se expiden para el proceso de selección, por parte del comité asesor y comité interno.	Cada vez que se expide un documento del proceso de selección o se realiza un contrato interno
4	General	Interno	Planeación	Operacional	Retrasos del sistema que soporta el proceso contractual o de sus procedimientos asociados.	Retrasos en la publicación del proceso a la suscripción del contrato	3	2	5	Medio	La Secretaría de Planeación, Obras Públicas y Desarrollo Económico	Análisis de las rutas críticas del proceso contractual, en las etapas de planeación y ejecución.	2	2	4	Bajo	SI	Dirección Jurídica, Unidad de Planeación y Comité Asesor y Evaluador	Cuando se presenta el riesgo	Cuando se presenta el evento	Perfeccionamiento de los procedimientos.	Constantemente
5	General	Interno	Selección	Económico y Regulatorio	No seleccionar la mejor propuesta	Proceso legal y financiero por el sistema con mejor propuesta. Posible intervención	3	4	7	Alto	La Secretaría de Planeación, Obras Públicas y Desarrollo Económico	Revisión exhaustiva de los requisitos habilitantes.	3	2	5	Medio	SI	Comité Asesor y Evaluador	Cuando se presenta el riesgo	Cuando se presenta el evento	Lista de chequeo de revisión, capacitación de los servidores, en etapas de esta actividad	Cada vez que se expide un documento del proceso de selección
6	General	Interno	Selección	Operacional	Error en la definición del Activo Económico Correspondiente	Puede afectar a la calidad del servicio.	2	2	4	Bajo	La Secretaría de Planeación, Obras Públicas y Desarrollo Económico	Identificación de las actividades económicas correspondientes	2	1	3	Bajo	SI	Comité Asesor y Evaluador	Cuando se presenta el riesgo	Cuando se presenta el evento	Revisión de la Clasificación, Verificación de la correspondencia	En la planeación de la contratación
7	General	Interno	Selección	Operacional	Publicación tardía de los documentos asociados al proceso de selección	Poca participación de oferentes. Proceso lento. Muchas observaciones por parte de los interesados.	3	4	7	Alto	La Secretaría de Planeación, Obras Públicas y Desarrollo Económico	Capacitar a los servidores, en etapas de Realizar el seguimiento periódico	2	3	5	Medio	SI	Comité Asesor y Evaluador	Cuando se presenta el riesgo	Cuando se presenta el evento	Revisión de los documentos, capacitación de los servidores, en etapas de esta actividad	Cada vez que se expide un documento del proceso de selección
8	General	Externo	Selección	Jurídico	Alteración de los documentos, boletines para la presentación de la oferta	Retraso o suspensión del proceso de selección. Desgaste administrativo	3	2	5	Medio	La Secretaría de Planeación, Obras Públicas y Desarrollo Económico	Revisión exhaustiva de los requisitos habilitantes	2	2	4	Bajo	SI	Abogado del proceso	Cuando se presenta el riesgo	Cuando se presenta el evento	Lista de chequeo de revisión, capacitación de los servidores, en etapas de esta actividad	Cada vez que se expide un documento del proceso de selección
9	General	Externo	Contratación	Operacional	No cumplimiento de las especificaciones técnicas	Ataques en la ejecución del contrato	2	2	4	Bajo	Contratista	Establecimiento de estándares y verificación de los requisitos de los proveedores	2	1	3	Bajo	SI	Supervisor	Cuando se presenta el riesgo	Cuando se presenta el evento	Medición de los riesgos de conformidad	Cada vez que se expide un documento del proceso de selección
10	General	Interno	Contratación	Operacional	Ataques en la ejecución del contrato	Ataques en el inicio de la ejecución del contrato	3	2	5	Medio	La Secretaría de Planeación, Obras Públicas y Desarrollo Económico	Informar oportunamente la necesidad de la ejecución del contrato presupuestal.	2	2	4	Bajo	SI	Comité Asesor y Evaluador	Cuando se presenta el riesgo	Cuando se presenta el evento	Ataques de la ejecución de la actividad	Cada vez que se expide un documento del proceso de selección
11	General	Externo	Contratación	Operacional	No suscripción del contrato	Retrasos en la ejecución contractual	1	2	3	Bajo	Contratista	Falta de seriedad de la oferta	1	1	2	Bajo	SI	Comité Asesor y Evaluador	Cuando se presenta el riesgo	Cuando se presenta el evento	Solicitud de la plaza de seriedad de la oferta en cada proceso	Cada vez que se expide un documento del proceso de selección

N	Clase	Fuente	Ejapa	Tipo	Intervención (Qué se hace y en qué momento)	Consecuencia si no se realiza (¿qué pasa si no se hace?)	Probabilidad	Impacto	Voluntad	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado		Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se finaliza el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo	Prioridad
														Probabilidad	Impacto	Valoración del	Categoría						
12	General	Externo	Contractual	Operacional	Retraso en la entrega de las guías por parte del contratista	Retraso en la ejecución contractual	1	2	3	Bajo	Contratista	Póliza de seguridad de la obra. Cláusula que define tiempos para la entrega		1	1	2	Bajo	SI	Contratista y Supervisor	Cuando se presenta el riesgo	Cuando se subsume el evento	Verificación por parte del interventor	Constante
13	General	Interno-Externo	Ejecución	Operacional	Extensión del plazo. Cuando los contratistas realizan en tiempos distintos a los habilitados, programados por circunstancias no imputables a las partes	Retraso en el cumplimiento del contrato, mayores costos adicionales.	3	2	5	Medio	La Secretaría de Planeación, Obras Públicas y Desarrollo Económico	Seguimiento e información constante del interventor Revisión periódica de la ejecución, respecto al avance del contrato.		2	2	4	Bajo	SI	Interventor Supervisor	Cuando se presenta el riesgo	Cuando se subsume el evento	Verificación por parte de la supervisión	Constante
14	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Accidentalidad	Posibles daños físicos.	3	4	7	Alto	Contratista	Exigencia de precauciones de seguridad.		2	3	5	Medio	SI	Contratista	Cuando se presenta el riesgo	Cuando se subsume el evento	Exigencia de precauciones de seguridad por parte del supervisor.	Cuando se realicen visitas técnicas.
15	Específico	Externo	Ejecución	Sociales o Políticos	Atendencias del orden público	Retraso en el cumplimiento del contrato	3	4	7	Alto	La Secretaría de Planeación, Obras Públicas y Desarrollo Económico	Intervenciones coordinadas con las autoridades locales		2	3	5	Medio	SI	Contratista y Supervisor	Cuando se presenta el riesgo	Cuando se subsume el evento	Verificación por parte del contratista	Al inicio de la obra
16	General	Externo	Ejecución	Naturales	Condiciones climáticas adversas	Eventos climáticos, conflictivos por la autoridad competente, y que generen retrasos y afectaciones en la ejecución del contrato.	3	2	5	Medio	Contratista	Métodos e instrumentos que permitan disminuir los efectos adversos del clima. Consultar las condiciones climáticas de la zona		2	2	4	Bajo	SI	Contratista	Cuando se presenta el riesgo	Cuando se subsume el evento	Verificación de estos pronósticos mediante las visitas de supervisión	Antes de la firma de actas de inicio se verifica al perfil del personal, además de verificar mediante el supervisor y la información suministrada por el contratista
17	General	Externo	Ejecución	Social	Huelga y vandalismo	Efectos de huelgas o cualquier otro, perjudicio o pérdida de los bienes a cargo del Contratista, causados por terceros diferentes al Municipio de Soledad.	2	3	5	Medio	Contratista	Reunión con los directivos de la institución educativa, para mejorar la calidad de los bienes de la institución.		2	2	4	Bajo	SI	Supervisor	Cuando se presenta el riesgo	Cuando se subsume el evento	Reunión con los directivos o docentes	Constante
18	Específico	Externo	Ejecución	Técnica	Falta de idoneidad de las personas que prestan el servicio	Ocurre cuando un trabajador o cualquier persona vinculada al proyecto, no ejecuta sus actividades conforme a las especificaciones técnicas, provocando riesgo a la calidad del producto y oportuna entrega de los mismos.	2	4	6	Alto	Contratista	Seguimiento e información constante del interventor Revisión de perfil por parte del supervisor		2	3	5	Medio	SI	Supervisor	Cuando se presenta el riesgo	Cuando se subsume el evento	Revisión periódica de perfil mediante las visitas de supervisión	Constante
19	Específico	Externo	Ejecución	Técnica	Dificultades de movilidad al Contratista a los diferentes municipios y/o Subregiones	Ocurre cuando el contratista por restricciones de movilidad emitidas por el Gobierno Nacional en territorio Nacional y Regional por con ocasión de la Pandemia COVID-19	3	2	5	Medio	Contratista	Seguimiento e información constante del interventor Verificación periódica del supervisor		2	2	4	Bajo	SI	Interventor Supervisor	Cuando se presenta el riesgo	Cuando se subsume el evento	Mediante la información suministrada por el interventor	Constantemente
20	Específico	Externo	Ejecución	Técnica	Modificación de estados y especificaciones técnicas	Efectos negativos por cambios necesarios para la correcta ejecución del objeto contractual.	3	2	5	Medio	La Secretaría de Planeación, Obras Públicas y Desarrollo Económico	Seguimiento e información constante del interventor Verificación periódica del supervisor		2	2	4	Bajo	SI	Interventor Supervisor	Cuando se presenta el riesgo	Cuando se subsume el evento	Mediante las visitas de supervisión, mediante la información suministrada por el interventor	Cuando se realicen visitas técnicas.

N	Origen	Tipo	Descripción (¿Qué puede pasar y cómo puede ocurrir?)	Consecuencia si la ocurriera (el evento)	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento			¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se termina el tratamiento	Periodicidad ¿Cuándo?	Monitor
											Probabilidad	Impacto	Valoración						
21	Externo	Ejecución	Deficiente Calidad de los insumos de trabajo.	Efectos derivados del incumplimiento de las especificaciones técnicas y características de los materiales, los insumos y demás elementos necesarios para la ejecución del contrato.	2	4	6	Alto	Contratista	Seguimiento a información constante del inventario Verificación periódica del supervisor	2	3	5	Bajo	SI	Interventor Supervisor	Cuando se presenta el riesgo Cuando se subana el evento	Mediante las visitas de supervisión. Mediante la información suministrada por el interventor.	Constante
22	Externo	Ejecución	Insuficiente suministro de materiales	Son los efectos derivados de la logística y transporte de los materiales, insumos y demás elementos necesarios para la ejecución del contrato.	3	3	6	Alto	Contratista	Tener reservas de los materiales requeridos	2	3	5	Medio	SI	Contratista	Cuando se presenta el riesgo Cuando se subana el evento	Mediante las visitas de supervisión. Mediante la información suministrada por el interventor.	Constante
23	General	Ejecución	Falta de coordinación interinstitucional	Concurrencia de gestiones ante diferentes entidades oficiales.	1	2	3	Bajo	La Secretaría de Planeación, Obras Públicas y Desarrollo	Estableciendo canales de comunicación entre las entidades	1	1	2	Bajo	SI	Director	Cuando se presenta el riesgo Cuando se subana el evento	Con un profesional en la materia	Constante

Tabla 2 - Probabilidad del Riesgo

Probabilidad	Categoría	Valoración
Baja	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2
	Puede (puede ocurrir en cualquier momento/lugar)	3
	Probable (probablemente va a ocurrir)	4
Media	Casi cierta (ocurre en la mayoría de circunstancias)	5
	Cierta (ocurre en todas las circunstancias)	6

Tabla 5 - Categoría del Riesgo

Valoración del Riesgo	Categoría
1, 2, 3, 4	Baja
5, 6, 7	Media
8, 9, 10	Alta

Tabla 4 - Valoración del Riesgo

Categoría	Valoración	Impacto			Categoría	Valoración
		1	2	3		
Baja	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1	2	3	4	5
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2	3	4	5	6
	Puede (puede ocurrir en cualquier momento/lugar)	3	4	5	6	7
	Probable (probablemente va a ocurrir)	4	5	6	7	8
	Casi cierta (ocurre en la mayoría de circunstancias)	5	6	7	8	9
Media	Cierta (ocurre en todas las circunstancias)	6	7	8	9	10



Alcaldía de Supía

**CERTIFICADO PLAN DE
ADQUISICIONES**

FORMATO SHA-001-2025

**LA SECRETARÍA DE HACIENDA
OFICINA DE ALMACÉN**

Certificación No. 183

En cumplimiento del Decreto 1082 de 2015, Artículo 2.2.1.1.4.4

CERTIFICA

Que con base en los datos suministrados por los Secretarios de Despacho y Gobernadores de los territorios indígenas (responsables de la información), se elaboró el Plan Anual de Adquisiciones (PAA), en el cual se encuentra la siguiente:

PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SUPIA VIGENCIA 2025	
Nombre del bien/servicio a contratar	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA GARANTIZAR LOS DESPLAZAMIENTOS DE LA GUARDIA INDIGENA EN CUMPLIMIENTO A SUS LABORES DE CONTROL SOCIAL Y COMUNITARIO AL INTERIOR DEL RESGUARDO INDIGENA DE ORIGEN COLONIAL CAÑAMOMO LOMAPRIETA DEL MUNICIPIO DE SUPÍA CALDAS.
Código(s) UNSPSC	15101505;15101506;27112916
Descripción consignada en el PAA	Apoyar los procesos de aplicación de justicia propia, y defensa territorial para buscar la pervivencia en el tiempo de la comunidad indígena
Modalidad de selección consignada en el PAA	Mínima Cuantía
Duración estimada del contrato en el PAA	6 meses
Fecha estimada de Inicio en el PAA	Junio de 2026
Responsable en el PAA	Arney Antonio Tapasco Reyes
Valor Estimado del bien/servicio registrado en el PAA:	\$45.000.000
Fuente(s) de Financiación:	SGP
Vigencias Futuras:	No
Estado de la Solicitud de Vigencia Futura:	N/A
Solicitud realizada por:	Bibiana Yaneth Pérez
PAA vigente a la fecha:	PAA V13 publicado en fecha 30/06/2026
Fecha de Expedición del Certificado PAA	01/07/2026


JUAN FERNANDO MORENO MORALES
Almacenista Municipal



EDS BOMBA TERPEL

NIT: 15927273-8

Supia junio 22 de 2026

Señores

MUNICIPIO DE SUPIA CALDAS

Supia Caldas

REFERENCIA: CORIZACIÓN SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES.

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	VLR. UNIT	V/R TOTAL
1	GASOLINA CORRIENTE GT PREMIUM	GALON	1	16.038.00	16.038.00
2	DIESSEL GT PREMIUM(A.C.P.M)	GALON	1	11.489.00	11.489.00

NOTA: Los valores propuestos quedan sujetos a las variaciones que se den por parte del ministerio de minas y energía.

Los precios cotizados, corresponden a los valores fijados en tablero, por tal razón los descuentos aplicados por ustedes se deben incrementar en su porcentaje

CESAR ALBERTO GOMEZ BUENO

CC 15.927.273

CARRERA 7 N° 26-21 TEL: 3104306291
SUPIA CALDAS



Cootransrio

!Trabajamos Para Prestarle Un Excelente Servicio!

Riosucio, 15 de julio de 2026

Señores
ALCALDIA DE SUPIA
Supía-Caldas

Por medio de esta, presento cotización para el suministro de combustible que requiere la entidad.

CONSUMO DE COMBUSTIBLE

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
1	GASOLINA CORRIENTE	GALON	1	\$16.240
1	DIESEL	GALON	1	\$11.553

Como es de conocimiento general, no se pueden establecer precios fijos para el año 2026, puesto que el combustible es regulado por el Gobierno Nacional, a través de Ministerio de Minas y Energía, por lo que son precios variables mes a mes.

El valor propuesto, es el valor al que se encuentra el combustible a la fecha de presentación de esta cotización, más un 7,5 % por concepto de gastos administrativos sobre el valor del consumo.

Esta cotización es presentada por la COOPERATIVA CENTRAL DE TRANSPORTADORES DE RIOSUCIO CALDAS LTDA, con NIT 890.801.261-2, ubicada en la Carrera 5 No. 23-12 Avenida Fundadores. Teléfono 3136145087.
E-mail: cootransrio@hotmail.com

Cordialmente,


BEATRIZ E. LLANO CARDONA
Gerente

Cra. 5 No.23-12 - Av. Fundadores
Telefax: 606 8591866.
Riosucio Caldas
email:cootransrio@hotmail.com

Oficinas y Despachos:
Riosucio: 606 8592400 Salado: 606 8592282
Bonafont: 606 8591700 Supía: 606 8560755
San Lorenzo: 606 8592282 Jardín: 606 8455051
Manizales: 606 8788009 Taxis: 606 8590555

